

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 26 NOV 2018

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LOURDES CORTES LAVADO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00022-00

Mediante auto del 22 de octubre de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el día 14 de diciembre de 2018.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

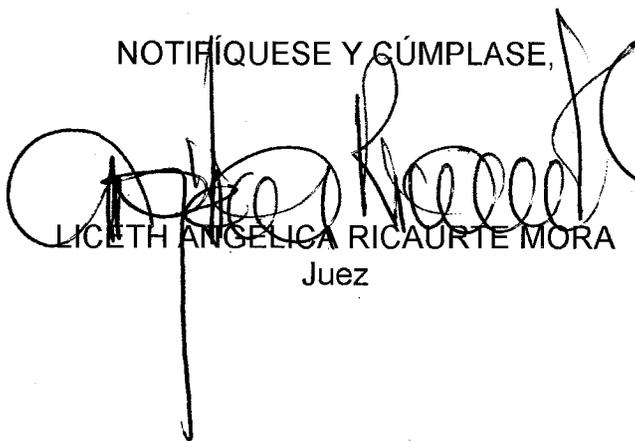
En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia pruebas, fijada para el día 14 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día 15 DE MARZO DE 2019 HORA: 2:00 P.M.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. OTR 27 NOV 2018


EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaría